INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2010 "ADQUISICION DE UNA CAMIONETA A FAVOR DE LA SENATUR"

Asunción, 12 de julio de 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2010 "ADQUISICION DE UNA CAMIONETA", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 530, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 154.000.000.- (Guaraníes; Ciento cincuenta y cuatro millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 195.934
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***TOYOTOSHI S.A.; NIPON AUTOMOTORES S.A.; PENNER AUTOMOTORES S.R.L.; TEMA AUTOMOTORES S.A.; DE LA SOBERA HNOS SAICECA.***

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 08 de julio de 2010 a las 10:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Publicas se ha presentado la empresa: TEMA AUTOMOTORES S.A. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la empresa mencionada. En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

TEMA AUTOMOTORES S.A.

Ítem	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	*Camioneta cerrada tipo Rural, marca CHEVROLET BLAZER 4X2 Año 2011*	1	**137.500.000**	**137.500.000**

En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó ningún pedido de aclaración.

3. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

B – ANALISIS LEGAL

- **Documentos Legales Sustanciales**

DOCUMENTOS	TEMA AUTOMOTORES S.A.
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página	**CUMPLE**
2. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
3. La Declaración Jurada de los Derechos del Menor	**CUMPLE**
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados	**CUMPLE**
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	**CUMPLE**
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden	**CUMPLE**
7. Garantía de Mantenimiento de Oferta (original)	**CUMPLE**

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	TEMA AUTOMOTORES S.A.
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**
5. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CUMPLE**
6. Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	**CUMPLE**

Observación: La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/08

Sobre el particular este Comité de Evaluación menciona que el oferente a cumplido con la provisión de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y

Condiciones del llamado, por tanto y en estricto cumplimiento a lo que dispone el Art. 61 del Decreto 21909/03 corresponde pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

B – ANALISIS FINANCIERO

Para este análisis consideramos la situación económica del oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria obrante en autos (balances impositivos) del oferente cumple este requisito mínimo exigido y en consecuencia corresponde continuar analizando tomando como base los demás requisitos fijados en las bases de la Licitación.

C – ANALISIS TECNICO

En este punto de la evaluación dividimos en dos etapas, una donde consideramos la experiencia de la empresa oferente, y la otra el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas requeridas.

C.1 - EXPERIENCIA

A modo de calificar la experiencia de los oferentes, el pliego ha creído conveniente solicitar a los participantes la provisión de *Copias de contratos ejecutados o constancias emitidas por Servicios similares a los aquí licitados y por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación.*

En ese respecto mencionamos que el oferente posee ya amplia experiencia en la Venta de Vehículos, para entidades públicas así como empresas privadas.

Para corroborar estos extremos procedimos a la verificación de los contratos adjuntos a la carpeta del oferente.

C.2. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

El ***ÍTEM*** propuesto en las especificaciones técnicas fue elaborado conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que el oferente haya cotizado la totalidad de lo requerido en el PBC.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.
La empresa oferente cotiza el ítem requerido y asimismo lo ofrece en la forma y medida establecida por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

De esta manera concluimos que la empresa oferente cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicios que oferta

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada a sido analizada y evaluada conforme al ITEM propuesto para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las

necesidades Institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa ***TEMA AUTOMOTORES S.A.*** y por el monto mencionado.

2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Juan Andrés Cáceres
Director Gral. de Adm. Y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

CP. Julio Vera
Director Financiero

Sr. Herminio Sosa
Jefe de Transporte

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.